

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
TEGUCIGALPA, HONDURAS, C.A.
DEPARTAMENTO LEGAL
TEL.FBX (504) 2235-6942; 239-8037 EXT. 1159
www.upnfm.edu.hn

ACUERDO No. R-4-15-87
CIT- AL/No. 4-15-088

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO

DAVID ORLANDO MARIN LOPEZ mayor de edad, casado, hondureño, Master en Administración de Empresas, con domicilio y residencia en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central y Cédula de Identidad No.0803-1956-00303, actuando en su condición de **RECTOR** de la **UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN** por una parte quien en adelante para los efectos de este contrato se denominará **EL RECTOR** e **ILIANA TERESA PARRALES ORDOÑEZ**, mayor de edad, hondureña, Maestría en Investigación Educativa, con domicilio en esta ciudad capital, con Tarjeta de Identidad Número 0801-1975-06731 quien en adelante para los efectos de este contrato, se denominará **EL TRABAJADOR** por medio de este documento declaramos que hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO** sujeto a las condiciones y estipulaciones siguientes: **PRIMERO: EL TRABAJADOR** declara: que mediante el presente contrato, se obliga a prestar sus servicios en forma personal con eficiencia, cuidado y esmero en la **UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN** para desempeñarse como **ASISTENTE TECNICO EN LA DIRECCIÓN DE FORMACION INICIAL DE DOCENTES (FID)** siendo sus funciones las siguientes: **1)Asistir y coordinar la gestión administrativa de la Dirección FID; 2)Asistir los procesos de gestión académica de la Dirección FID; 3) Realizar seguimiento académico en los diferentes en los diferentes Centros Regionales FID; 4)Asistir y acompañar la definición de estrategias para el fortalecimiento del trabajo ejecutado en la Dirección FID; 5)Establecer sistema de comunicación con los coordinadote de carrera de los centros del FID; 6)Asistir y asesorar los procesos de inscripción, seguimiento y graduación de los estudiantes de los distintos centros del FID; 7) Apoyar y controlar los procesos de inscripción, seguimiento y graduación de los estudiantes de los distintos Centros FID; 8)Coordinar**

...Página No. 2 Contrato Individual de Trabajo. 4-15-87.- Iliana Teresa Parrales Ordoñez.- Febrero a Junio del 2015.

académicamente y dar asesoría a los estudiantes de la carrera de educaron básica y educación básica en inglés, de la sede central.- **SEGUNDO: EL TRABAJADOR**, declara: Que este Contrato se celebra por Tiempo Limitado, con vigencia del **1º de Febrero hasta el 30 de Junio del 2015, de lunes a viernes con horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.-** **TERCERO: EL TRABAJADOR** declara que el salario que percibirá por servicios a prestarse y pactados en este Contrato Individual de Trabajo será de **DOCE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 88/100 (Lps.12,184.88)** mensuales por el cargo.- **CUARTO: EL TRABAJADOR:** declara que se obliga a respetar y cumplir los reglamentos existentes en **LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN** y los que se emitan en el futuro de acuerdo a la ley, así como acatar las ordenes y disposiciones que de modo particular en el desempeño de sus labores le imparta EL RECTOR.- **QUINTO: EL RECTOR** declara que es cierto todo lo manifestado por el trabajador.- **SEXTO:** Ambas partes declaran: Que en todo lo no previsto en este Contrato, será resuelto de conformidad a las disposiciones del Código de Trabajo vigente, sus Reglamentos y demás leyes relativas al trabajo.- En fe de lo expuesto por ambas partes en este documento de su contenido y efecto, lo firmamos en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central al primer día del mes de febrero del año dos mil quince.



M.Sc. DAVID ORLANDO MARIN LOPEZ
EL RECTOR

ILIANA TERESA PARRALES ORDOÑEZ
EL TRABAJADOR